

AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



Autorización:
Nº 062

Nombre del Propietario:
HUGO VALENCIA ROCCO

Registro RPA:
Nº 224

Nombre del Operador:
Tomás Valenzuela B.

Credencial Operador:
Nº 352

Antecedentes:
Dirección: Calle Buenos Aires Nº 863, Valparaíso.
Teléfono: 982721880
E-mail: hvalencia@virpu.com

El operador individualizado, cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151, por lo tanto, se encuentra autorizado para la obtención de imágenes aéreas en las maniobras de atraques de buques en el Puerto de San Antonio.

Aspectos operativos:

- El operador deberá notificar al Centro de Control de Área de Santiago, antes del inicio y al término de la operación a los fonos: 056 2 28364017 - 991581865.
- El operador debe dar cumplimiento a lo establecido en la DAN 151.

Fecha expedición

07 / 02 / 2017

RAFAEL CARRERE POBLETE
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL
SUBROGANTE